



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en Sinaloa.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-07-022-A Prorrogas a las autorizaciones y almacenamiento de residuos peligrosos- Autorizaciones No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Correo electrónico de personas físicas

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Artículo 6º, apartado A, fracción I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025

## V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_13\_2025\_SIPOT\_2T\_2025\_ART 65\_FXXV, en la sesión celebrada el 11 de julio de 2025.

Disponible para su consulta en:  
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA\\_13\\_2025\\_SIPOT\\_2T\\_2025\\_ART65\\_FXXV.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf)



1626

**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  <b>Número de Registro Ambiental: CEO2500600867</b>
--	--

### C. DIONISIO DESEANO COBOS

#### REPRESENTANTE LEGAL

Blvd. Jesús Kumate Rodríguez No. 7490 sur nave 3

Ejido Bachigualato. C.P 80189

Culiacán, Sinaloa.

Teléfono: 667 7605890

Correo electrónico: N1-ELIMINADO 238

### AUTORIZACIÓN

En atención a la solicitud de Prórroga de la Autorización No. **25-6B-PS-II-04-14** otorgada a la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, con R.F.C. **CEO030923NF4**, presentada ante esta Oficina de Representación en Sinaloa (**ORESEMARNATSIN**), para Centro de Acopio de residuos peligrosos Industriales y

### CONSIDERANDO

- I. Que el **01 de diciembre de 2014**, esta **ORESEMARNATSIN**, mediante nuestro similar No. **ORE/145/2.1/0770/14**, otorgó a la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.** la Autorización No. **25-6B-PS-II-04-14** con **vigencia de 10 años** para la actividad Centro de Acopio de residuos peligrosos como empresa prestadora de servicios.
- II. Que el **08 de noviembre de 2024**, es ingresado en esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Sinaloa (**ORESEMARNATSIN**) por el **C. Carlos Coronel Bernal** el escrito libre y formato de solicitud de prórroga, ambos de fechas 05 de noviembre de 2024; dicho formato de solicitud de prórroga para las autorizaciones de manejo, almacenamiento e importación y exportación de residuos peligrosos, identificado con homoclave FF-SEMARNAT-036 del trámite SEMARNAT-07-022-A Modalidad Prórroga a Autorizaciones de Manejo de Residuos Peligrosos, en este caso es prórroga de la autorización para Centro de Acopio de residuos peligrosos, fue registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) el 08 de noviembre de 2024, asignándole la bitácora **25/FP-0067/11/24**, mediante el cual solicita la prórroga de la Autorización citada en el **CONSIDERANDO I** para la actividad de Centro de Acopio de residuos peligrosos, adjuntando la siguiente documentación



*Handwritten signature*



**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

consistente en:

- a) Original de escrito libre y la solicitud de trámite de prórroga en su modalidad A.- Prorroga a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos, identificada como trámite SEMARNAT-07-022-A.
- b) Comprobante de pago de derechos y formato e5, por el concepto de Prorroga a autorizaciones de manejo de residuos peligrosos. - Centro de Acopio residuos peligrosos.
- c) Copia de Identificación oficial (credencial de elector) del Representante Legal de la citada empresa.
- d) Copia de póliza de seguro con fecha vigente, que ampara al Centro de Acopio de residuos peligrosos.
- e) Copia del Oficio No. PFFPA/31.2/0359/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 en el que se informa que *"a la fecha de la emisión del presente, dicha empresa se encuentra dando cumplimiento a los términos y condicionantes de las referidas autorizaciones"*.
- f) Copia de Resolución PFFPA/31/3S.1/0026-2024-129 de fecha 17 de septiembre de 2024, expedida por la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) en Sinaloa, donde determina que derivada de la Orden de Inspección No.31/3S.1/042/24-IND de fecha 28 de agosto de 2024 al centro de acopio de residuos peligrosos con autorización No. 25-6B-PS-II-04-14; en su Apartado Primero de los Resueltos de dicha Resolución, indica: *"PRIMERO.- Que del Acta de Inspección número IND/034/24 de fecha 29 de agosto de dos mil veinticuatro, no se desprende violación a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos ni a su Reglamento, por lo que se ordena cerrar las actuaciones que generaron la visita de inspección antes citada."*
- g) Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones.
- h) Constancia de situación fiscal.

**III.** Que en la revisión y análisis de la información contenida y aportada por el **C. Dionisio Deseano Cobos**, es inherente a la operación de Centro de Acopio de residuos peligrosos de prestación de servicio al público, por lo que su ubicación y actividad, tipos de residuos peligrosos a manejar y titular de la autorización original que se solicita prorrogar su vigencia, no han sufrido variación alguna.

**IV.** Que conforme a lo que establece el Artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (RLGPGIR), que señala:

*M*



*J*



**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

*"La vigencia de las autorizaciones podrá prorrogarse por periodos iguales al originalmente autorizado, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:*

1. *Que la solicitud de prórroga se presente en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada;*
2. *Que la actividad desarrollada por el solicitante sea igual a la originalmente autorizada;*
3. *Que no hayan variado los residuos peligrosos por los que fue otorgada la autorización original, y*
4. *Que el solicitante sea el titular de la autorización".*

V. Que después de evaluar la información citada en los Considerandos I, II, III y IV, dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos y citados en el artículo 59 del **Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (RLGPGIR)**, por lo que con fundamento en los Artículos 1, 4 y 8 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 2º, fracción I, 26 y 32 BIS, fracción XXXIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**; 1º fracciones V y VI, 2º fracción V, 6º 7º, fracción XI, 8º, 40, 42, 50, fracción I, III y IV, 53, 80, 81, 101, 104 y 106 de la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)**; 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)**; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI y 171 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)**; 1º, 2º, 35, 39, 48, 49, fracción I, 50, 56, 59, 61, 72, 73, 77, 79, 82 y 154 del **RLGPGIR**; 1, 2, 3 fracción VIII inciso a), 42 fracción XXXV inciso f) del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo del 2025, por lo que esta **Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Sinaloa**: otorga la presente **Prórroga** de:

## AUTORIZACIÓN

A la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, como prestador de servicios para el Centro de Acopio de residuos peligrosos industriales contemplados en la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005 y los listados en los artículos 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos, 32 y 40 de su Reglamento, excepto los residuos biológico infecciosos, explosivos y bifenilos policlorados, incluyendo sus mezclas que lo contengan, para la instalación habilitada como Centro de Acopio, ubicada en **Bvld. Jesús Kumate No. 7490, Ejido Bachigualato perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa**, con coordenadas geográficas de localización a los 24°42'59" Latitud Norte y a los 107°26'28.6"





**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

Longitud Oeste. En dicha instalación que consta de una superficie de 1071 m<sup>2</sup> (51 m de longitud por 21 m de ancho), identificado como nave III, ello conforme al plano presentado, dicha nave o bodega está construida con pared de block, piso de concreto y techumbre de lámina opalite, de esta superficie, 856.8 m<sup>2</sup>, se utilizará como Centro de Acopio de residuos peligrosos industriales, incluyendo área de carga y descarga, el área restante se tendrán instaladas oficinas y patios de maniobras.

Esta nave No. III donde está situado el Centro de Acopio de residuos peligrosos industriales, forma parte un predio arrendado de superficie total de 6,949.00 m<sup>2</sup>, mismo donde se encuentran otras tres naves o bodegas y áreas de servicios que en su totalidad ocupan una superficie de 3,649.87m<sup>2</sup>, por lo que el resto, es decir 3,299.13 m<sup>2</sup>, es superficie distribuida para jardines y patios de maniobras.

El citado Centro de Acopio tiene una capacidad máxima total de almacenamiento de 370.00 toneladas, dispuestos de la siguiente forma: 345.46 ton contenidos en 1,728 tambores metálicos de 0.20 m<sup>3</sup> de capacidad c/u, acomodados en tarimas de por medio, con estiba vertical máxima de tres tambores y 24.4 ton están alojadas en espacio a granel para resguardas, estimándose manejar un total de 2,250 ton mensuales y/o 27,000 ton anuales.

El interior del Centro de Acopio está seccionado con malla ciclónica y por superficie, conforme a la compatibilidad de los residuos peligrosos a alojar temporalmente, siendo clasificadas, según el plano presentado con las siguiente áreas: dos de medicamento caduco, una de residuos de aceites y grasas, una de residuos tóxicos, dos de residuos sólidos en general, una de residuos corrosivos, dos de solventes y orgánicos, una de residuos ácidos, una de residuos alcalinos y dos para residuos sólidos a granel.

La lista de residuos peligrosos contemplados en la **Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005** y los listados en los artículos 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos, 32 y 40 de su Reglamento que se autorizan a manejar son los que se citan a continuación:





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

Residuo	CPR	Clave	Cantidad de manejo Ton/año	Características		
				Físicas	Químicas	Biológicas
<b>A.- RESIDUOS PELIGROSOS POR FUENTE ESPECIFICA (RPFE)</b>						
<b>GIRO 1: BENEFICIO DE METALES (RPFE-G1)</b>						
CUBAS ELECTROLÍTICAS GASTADAS DE LA REDUCCIÓN PRIMARIA DE ALUMINIO	(Tt)	E1/01	20.0	Sólidos, pf= 658°C; Pe= 2450°C	Afinidad por el O2, sensible a los álcalis	N.A.
LICOR GASTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES DE ACABADO DEL ACERO EN INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO	(C,Tt)	E1/02	20.0	Líquido ácidos d= 1.0	Reaccionan con los álcalis	NA
LODOS Y POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE FUNDICIÓN Y AFINADO EN LA PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE PLOMO	(Tt)	E1/03	20.0	Polvos con partículas metálicas	Polvos toxicos	N.A.
SOLUCIÓN GASTADA PROVENIENTE DE LA LIXIVIACIÓN ACIDA DE LOS LODOS/POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES EN LA FUNDICIÓN SECUNDARIA DE PLOMO	(Tt)	E1/04	20.0	Líquido ácidos d= 1.0	Reaccionan con los álcalis	N.A.
<b>GIRO 4: PETROLEO, GAS Y PETROQUIMICA (RPFE-G4)</b>						
CATALIZADORES GASTADOS DEL PROCESO DE "HIDROCRACKING" CATALITICO DE RESIDUALES EN LA REFINACION DE PETROLEO	(I,Tt)	E4/01	30.0	Solido de silica-alumina	Estable y selectivo	N.A.
LODOS DE LA SEPARACION PRIMARIA DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS DE LA REFINACIÓN DEL PETROLEO-CUALQUIER LODO GENERADO POR SEPARACION GRAVITACIONAL DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS DURANTE EL ALMACENAMIENTO O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESO Y AGUAS RESIDUALES ACEITOSAS DE ENFRIAMIENTO, DE REFINERIAS DE PETROLEO. TALES LODOS INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN, A AQUELLOS GENERADOS EN SEPARADORES DE ACEITE/AGUA/SOLIDOS; TANQUES Y LAGUNAS DE CAPTACION; ZANJAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRANSPORTE DE AGUA PLUVIAL, LODOS GENERADOS DE AGUAS DE ENFRIAMIENTO SIN CONTACTO, DE UN	(Tt)	E4/02	30.0	Lodos con aceites	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.



*J*



**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

SOLO PASO, SEGREGADAS PARA TRATAMIENTO DE OTROS PROCESOS O AGUAS DE ENFRIAMIENTO ACEITOSAS Y LODOS GENERADOS EN UNIDADES DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS						
LODOS DE SEPARACIÓN SECUNDARIA (EMULSIFICADOS) DE ACEITE/AGUA/SÓLIDOS. CUALQUIER LODO Y/O NATA GENERADO EN LA SEPARACIÓN FÍSICA Y/O QUÍMICA DE ACEITE/AGUA/SÓLIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESO Y AGUAS RESIDUALES ACEITOSAS DE ENFRIAMIENTO DE LAS REFINERIAS DE PETROLEO. TALES RESIDUOS INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A, TODOS LOS LODOS Y LAS NATAS GENERADAS EN: UNIDADES DE FLOTACIÓN DE AIRE INDUCIDA, TANQUES Y LAGUNAS DE CAPTACION Y TODOS LOS LODOS GENERADOS EN UNIDADES DAF (FLOTACION CON AIRE DISUELTO). LODOS GENERADOS DE AGUAS DE ENFRIAMIENTO SIN CONTACTO, DE UN SOLO PASO, SEGREGADAS PARA TRATAMIENTO DE OTROS PROCESOS O AGUAS DE ENFRIAMIENTO ACEITOSAS, LODOS Y NATAS GENERADOS EN UNIDADES DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS	(Tt)	E4/03	30.0	Lodos con aceites y en algunos casos lodos acidos	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
LODOS DEL SEPARADOR API Y CÁRCAMOS EN LA REFINACION DE PETROLEO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS; LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS; LODOS DE LA LIMPIEZA DE LOS HACES DE TUBOS DE LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR, LADO HIDROCARBURO	(Tt)	E4/04; E4/05; E4/06	80.0	Lodos acetosos de color y olor característico	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
NATAS DEL SISTEMA DE FLOTACIÓN CON AIRE DISUELTO (FAD) EN LA REFINACIÓN DE PETROLEO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DERIVADOS	(Tt)	E4/07	50.0	Líquido	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
SÓLIDOS DE EMULSION DE ACEITES DE BAJA CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE REFINACION DE PETROLEO	(Tt)	E4/08	50.0	Emulsión con olor característico		
RESIDUOS DE PROCESOS, INCLUYENDO PERO NO	(Tt)	E4/11	80.0	Líquidos ácidos	Reacción con álcalis	N.A.



*Handwritten signature/initials*



**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

LIMITADO A RESIDUOS DE DESTILACIÓN, FONDOS PESADOS, BREAS Y RESIDUOS DE LA LIMPIEZA DE REACTORES DE LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS POR PROCESOS DE CATALIZACION DE RADICALES LIBRES QUE TIENEN CADENAS DE HASTA 5 (CINCO) CARBONES CON DIVERSAS CANTIDADES Y POSICIONES DE SUSTITUCIÓN DE CLORO.					picantes		
<b>GIRO 5: PINTURAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS</b>							
RESIDUOS DE PIGMENTOS BASE CROMO Y BASE PLOMO	(Tt)	E5/01	40.0	Sólido Toxico	N.A.	N.A.	
<b>GIRO 6: PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS</b>							
LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE CARBAMATOS, HERBICIDAS CLORADOS; PLAGUICIDAS ORGANO-HALOGENADOS; ORGANO-ARSENICALES; ORGANO-METALICOS Y ORGANO-FOSFORADOS	(Tt)	E6/01	100.0	Lodos acidos d= 1.31	Reaccionan con alcalis	N.A.	
RESIDUOS DE LA PRODUCCIÓN DE CARBAMATOS, HERBICIDAS CLORADOS; PLAGUICIDAS ORGANO-HALOGENADOS; ORGANO-ARSENICALES; ORGANO-METALICOS Y ORGANO-FOSFORADOS	(Tt)	E6/02	200.0	Líquidos coloridos; Pv= Baja	Sustancias activas, liposolubles, altamente toxico	N.A.	
<b>GIRO 7: PRESERVACION DE LA MADERA</b>							
LODOS SEDIMENTADOS Y SOLUCIONES GASTADAS GENERADOS EN LOS PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA	(Tt)	E7/01	50.0	Lodos acidos	Reacción con alcalis	N.A.	
<b>GIRO 8: QUIMICA FARMACEUTICA</b>							
CARBON ACTIVADO GASTADO EN LA PRODUCCION DE FARMACEUTICOS VETERINARIOS DE COMPUESTOS CON ARSENICO Y ORGANO-ARSENICALES	(Tt)	E8/01	50.0	Sólido	Estable y selectivo	N.A.	
RESIDUOS DE BREAS DE LA DESTILACIÓN DE COMPUESTOS A BASE DE ANILINA EN LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS DE COMPUESTOS DE ARSENICO Y ORGANO-ARSENICALES	(Tt)	E8/02	50.0	Sólidos o Líquidos toxicos	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.	
<b>GIRO 9: QUÍMICA INORGANICA</b>							
FILTROS DE CASAS DE BOLSAS EN LA PRODUCCIÓN DE OXIDO DE ANTIMONIO, Y EN LA PRODUCCIÓN DE	(Te)	E9/01	20.0	Sólido	Estable	N.A.	



*J* *H*



## Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

PRODUCTOS INTERMEDIOS (ANTIMONIO METÁLICO Y OXIDO DE ANTIMONIO CRUDO)						
ESCORIAS DE LA PRODUCCIÓN DE ÓXIDO DE ANTIMONIO, INCLUYENDO INTERMEDIOS (ANTIMONIO METÁLICO Y OXIDO DE ANTIMONIO CRUDO)	(Tt)	E9/02	20.0	Sólido metalicos	Estable	N.A.
LODOS DE LA PURIFICACIÓN DE SALMUERA, DONDE LA SALMUERA PURIFICADA SEPARADA NO SE UTILIZA, EN LA PRODUCCIÓN DE CLORO Y LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCIÓN DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE MERCURIO)	(Tt)	E9/03; E9/04	50.0	Lodos alcalinos d= 1.31	Estable	N.A.
RESIDUOS DE HIDROCARBUROS CLORADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE CLORO (PROCESO DE CELDAS DE DIAFRAGMA USANDO ANODOS DE GRAFITO)	(Tt)	E9/05	50.0	Líquido clorados olor picoso	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCIÓN DE PIGMENTOS NARANJA Y AMARILLO DE CROMO; VERDES DE CROMO; VERDES DE ÓXIDO DE CROMO (ANHIDROS E HIDRATADOS)	(Tt)	E9/06; E9/07; E9/08	20.0	Lodos con cromo, d= 1.35	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
RESIDUOS DEL HORNO DE LA PRODUCCIÓN DE PIGMENTOS VERDES DE OXIDO DE CROMO	(Tt)	E9/09	20.0	Sólido toxicos	Estable	N.A.
LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCIÓN DE PIGMENTOS AZULES DE HIERRO; PIGMENTOS NARANJA DE MOLIBDATO; PIGMENTOS AMARILLOS DE ZINC	(Tt)	E9/10; E9/11; E9/12	30.0	Lodos con fierro, d= 1.31	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
<b>GIRO 10: QUÍMICA ORGÁNICA</b>						
LODOS DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES; FONDOS DE LA COLUMNA DE ACETONITRILO; LODOS EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILO	(R, Tt)	E10/01; E10/02	20.0	Lodos acidos color y olor característico o Pe> 82°C	El producto se descompone al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
FONDOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE ACETONITRILO EN LA PRODUCCIÓN DE ACRILONITRILO; LODOS DE LAS DESCARGAS EN LA PRODUCCIÓN DE METÍL ETIL PIRIDINA.	(Tt)	E10/03 E10/35	50.0	Líquido viscoso de olor característico o	El producto se descompone al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
DOMOS LIGEROS DE LA DESTILACIÓN INICIAL;	(Tt)	E10/04;	20.0	Líquido	En forma acida	N.A.





Oficina de Representación en Sinaloa

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

FONDOS DE LA DESTILACIÓN FINAL EN LA PRODUCCIÓN DE ANHIDRIDO FTALICO A PARTIR DE NAFTALENO Y A PARTIR DE ORTO-XILENO		E10/05;E10/06; E10/07		orgánico con olor característico	es irritante	
FONDOS DE LA DESTILACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE ANILINA Y RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ANILINA; CORRIENTE COMBINADA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCIÓN DE ANILINA.	(Tt)	E10/08; E10/09 E10/36	50.0	Líquido orgánico viscoso de olor característico	La sustancia se descompone al calentarla por encima de 190°C	N.A.
RESIDUOS PROVENIENTES DEL LAVADO DE GASES, DE CONDENSACIÓN, DE DEPURACIÓN Y SEPARACIÓN; MATERIALES ORGANICOS DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE TIOCARBAMATO; POLVOS DE CASAS DE BOLSAS Y SOLIDOS DE FILTRADO/SEPARACION; RESIDUOS ORGANICOS EN LA PRODUCCIÓN DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS	(Tt)	E10/10; E10/11; E10/12; E10/13	50.0	Líquido viscoso toxico En principio activo se utiliza para fungicidas, herbicidas o nematocidas	Esteres toxico ; fácilmente hidrolizables en soluciones alcalinas	N.A.
SÓLIDOS DE PURIFICACIÓN, POLVOS DE CASAS DE BOLSAS Y DE BARREDURAS EN LA PRODUCCIÓN DE ACIDOS DE TIOCARBAMATOS Y SUS SALES EN LA PRODUCCIÓN DE CARBAMATOS Y CARBOMIL OXIMAS	(R,Tt)	E10/14	50.0	solido toxico En principio activo se utiliza para fungicidas, herbicidas o nematocidas	Esteres toxico ; fácilmente hidrolizables en soluciones alcalinas	N.A.
FONDOS DE LA COLUMNA DE DESTILACIÓN; O FRACCIONAMIENTO; CORRIENTES SEPARADAS DEL AGUA DEL REACTOR DE LAVADO LODOS EN LA PRODUCCIÓN DE CLOROBENCENOS; Y FURANOS EN LA PRODUCCIÓN DE CLORURO DE BENCENO	(Tt)	E10/15; E10/16 E10/17	50.0	Líquido viscoso con olor ligeramente aromático Pe>138°C	El producto se descompone al arder produce humos tóxicos	N.A.
FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE FRACCIONAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE CLORURO DE ETILO	(Tt)	E10/18	30.0	Líquido viscoso	Se generan humos tóxicos en la descomposición	N.A.
FONDOS PESADOS DE LA DESTILACIÓN DE CLORURO DE VINILO EN LA PRODUCCIÓN DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO	(Tt)	E10/19	50.0	Líquido viscoso	Humos tóxicos en un incendio	N.A.
LODOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PRODUCCION DE DICLORURO DE ETILENO O DE MONOMERO DE CLORURO DE VINILO; MONOMERO DE CLORURO DE VINILO EN LA QUE SE UTILICE CLORURO DE MERCURIO COMO CATALIZADOR EN UN PROCESO	(Tt)	E10/20; E10/21; E10/44	50.0	Líquido con color y olor característico	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.





**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

BASE ACETILENO; Y EN LA PRODUCCION DE TOLUENOS CLORADOS						
RESIDUOS DEL LAVADOR DE GASES DE VENDEO DEL REACTOR; SÓLIDOS ADSORBENTES GASTADOS Y FONDO DE PURIFICACIÓN EN LA PRODUCCION DE DIBROMURO DE ETILENO VIA BROMACION DEL ETILENO	(Tt)	E10/22; E10/23; E10/24	40.0	Lodos y sólidos con olor característico	Humos tóxicos en un incendio	N.A.
CONDENSADOS ORGANICOS DE LA COLUMNA DE RECUPERACION DE SOLVENTES; RESIDUOS DE CENTRIFUGACION Y DESTILACION EN LA PRODUCCION DE DIISOCIANATO DE TOLUENO VIA FOSGENACION DE LA TOLUENDIAMINA	(Tt)	E10/25; E10/26	30.0	Líquido con olor característico	Se generan humos tóxicos en la descomposición	N.A.
FONDOS DE LA TORRE DE SEPARACION DE PRODUCTOS ; CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE PRODUCTOS Y GASES CONDENSADOS DEL VENDEO DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DE 1,1-DIMETIL HIDRACINA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO	(C,Tt)	E10/27; E10/28	20.0	Líquido corrosivo	El producto de la descomposición genera humos tóxicos y corrosivos	N.A.
CARTUCHOS DE LOS FILTROS AGOTADOS DE LA PURIFICACION; CABEZAS CONDENSADAS DE LA COLUMNA DE SEPARACION DE INTERMEDIOS DE LA 1,1-DIMETIL HIDRACINA OBTENIDA A PARTIR DE HIDRACINAS DE ACIDO CARBOXILICO	(Tt)	E10/29; E10/30	20.0	Sólido con olor característico	Humos tóxicos en la descomposición	N.A.
FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE PURIFICACION DE LA EPICLORHIDRINA; ETAPA DE DESTILACION EN LA PRODUCCION DE FENOL/ACETONA A PARTIR DEL CUMENO; DESTILACION EN LA PRODUCCION DE NITROBENCENO MEDIANTE LA NITRACION DEL BENCENO; DESTILACION EN LA PRODUCCION DE TETRACLORURO DE CARBONO; DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ALFA- (O METIL-) CLORO TOLUENOS, CLORO TOLUENOS CON RADICALES CICLICOS, CLORUROS DE BENZOILO Y MEZCLAS DE ESTOS GRUPOS FUNCIONALES. (ESTE RESIDUO NO INCLUYE FONDOS DE LA DESTILACION DE CLORURO DE BENCILO)	(Tt)	E10/32; E10/33; E10/37; E10/38; E10/43	70.0	Líquido viscoso con color y olor característicos del proceso que lo genera	Se generan humos tóxicos en el producto de la descomposición por incendio	N.A.
RESIDUO DE CATALIZADOR AGOTADO DE ANTIMONIO EN SOLUCION ACUOSA EN LA PRODUCCION DE	(Tt)	E10/34; E10/46	30.0	Sólido de sílica -	El producto de la combustión	N.A.





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

FLUOROMETANOS Y HIDROCLORACIÓN EL PRODUCCIÓN DE 1,1,1 - TRICLOROETANO				alumina	genera vapores toxico	
AGUA DE REACCION (SUBPRODUCTO) DE LA COLUMNA DE SECADO; FONDOS LIGEROS LIQUIDOS CONDENSADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION; VECINALES DE LA ETAPA DE PURIFICACION; FONDOS PESADOS DE LA ETAPA DE PURIFICACION EN LA PRODUCCION DE TOLUENDIAMINA VIA HIDROGENACION DE DINITROTOLUENO	(Tt)	E10/39; E10/40; E10/41; E10/42	40.0	Líquido con olor y color característico	El producto se descompone al calentamiento, produciendo humos tóxicos.	N.A.
RESIDUOS ORGANICOS, EXCLUYENDO CARBON ADSORBENTE GASTADO, DEL CLORO GASEOSO GASTADO Y DEL PROCESO DE RECUPERACION DE ACIDO HIDROCLORICO ASOCIADO CON LA PRODUCCION DE ALFA- (O METIL-) CLORO TOLUENOS, CLORO TOLUENOS CON RADICALES CICLICOS, CLORUROS DE BENZOILO Y MEZCLAS DE ESTOS GRUPOS FUNCIONALES	(Tt)	E10/45	50.0	Líquido de olor pícoso y color característico	El producto se descompone al calentamiento, produciendo humos tóxicos.	N.A.
FONDOS DE LA ETAPA DE DESTILACION ; FONDOS PESADOS DE LA COLUMNA DE DESTILACION DE PRODUCTOS PESADOS; RESIDUOS DEL LAVADOR CON VAPOR DEL PRODUCTO; FONDOS O RESIDUOS PESADOS DE LAS TORRES EN LA PRODUCCION DE 1,1,1-TRICLOROETANO	(Tt)	E10/47; E10/48; E10/49; E10/50	50.0	Sólido de sílica	El producto se descompone al calentamiento, produciendo humos tóxicos.	N.A.
<b>B.- RESIDUOS PELIGROSOS POR FUENTE NO ESPECIFICA</b>						
RESIDUOS DEL MANEJO DE FIBRA DE ASBESTO PURO, (POLVO, FIBRAS Y PRODUCTOS FACILMENTE DESMENUZABLES CON LA PRESION DE LA MANO (TODOS LOS RESIDUOS QUE CONTENGAN ASBESTO EL CUAL NO ESTE SUMERGIDO O FIJO EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL) Y TODAS LAS BOLSAS QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON LA FIBRA DE ASBESTO, ASI COMO LOS MATERIALES FILTRANTES PROVENIENTES DE LOS EQUIPOS DE CONTROL COMO SON: FILTROS, MANGAS, RESPIRADORES PERSONALES Y OTROS, QUE NO HAYAN RECIBIDO UN TRATAMIENTO PARA ATRAPAR LA FIBRA EN UN AGLUTINANTE NATURAL O ARTIFICIAL	(Tt)	NE 01; NE-02	50.0	Sólido amorfo o fibras finas	Se considera cancerigeno	N.A.
TODOS LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA CUYA MATERIA PRIMA SEA EL ASBESTO Y LA FIBRA SE ENCUENTRE EN FORMA LIBRE, POLVO O FACILMENTE DESMENUZABLE CON LA PRESION DE LA MANO	(Tt)	NE 03	50.0	Sólido con olor y color característico	Se considera cancerigeno	N.A.
LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE APAGADO DE LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO TERMICO DE METALES Y RESIDUOS DE LOS BAÑOS EN OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA DONDE LOS CIANUROS SON USADOS EN LOS PROCESOS	(Tt)	NE 04; NE 07	100.0	Lodos con olor y color característico	El producto de la descomposición genera humos tóxicos	N.A.
LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE	(Tt)	NE 05	50.0	Lodos con	Sólidos	



*Handwritten signature and initials*



### Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA EXCEPTO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: (1) ANODIZACION DE ALUMINIO EN ACIDO SULFURICO; (2) ESTAÑADO EN ACERO AL CARBON; (3) ZINCADO EN ACERO AL CARBON; (4) DEPOSITACION DE ALUMINIO O ZINC-ALUMINIO EN ACERO AL CARBON; (5) LIMPIEZA ASOCIADA CON ESTAÑADO, ZINCADO O ALUMINADO EN ACERO AL CARBON; Y (6) GRABADO QUIMICO Y ACABADO DE ALUMINIO DEPOSITADO EN ACERO AL CARBON				color y olor característico o P = 1,4	corrosivos que generan humos tóxicos en un incendio
LODOS DE LOS BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO Y LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL REVESTIMIENTO DE ALUMINIO POR CONVERSION QUIMICA	(Tt)	NE 06	50.0	Lodos con olor y color característico o P= 1,38	Sólidos corrosivos que generan humos tóxicos en un incendio
SOLUCIONES GASTADAS DE BAÑOS DE CIANURO DE LAS OPERACIONES DE GALVANOPLASTIA Y LIMPIEZA DONDE LOS CIANUROS SON USADOS EN EL PROCESO	(R,Tt)	NE 08; NE 09	50.0	Líquido corrosivo con olor y color característico o	El producto de la combustión genera vapores toxico
RESIDUOS DE LOS BAÑOS DE ACEITE Y SOLUCIONES GASTADAS DE CIANUROS DE LA LIMPIEZA DE TANQUES DE BAÑOS DE SAL EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO TERMICO DE METALES	(R,Tt)	NE 10; NE 11	50.0	Líquido con olor y color característico o	Soluble en solución alcalina y reacción en acidos
RESIDUOS GENERADOS EN LA PRODUCCION DE TRI-, TETRA- O PENTACLOROFENOL	(Th)	NE 12	40.0	Líquido incoloro de olor característico o pe> 300°C	Se descompone arriba de 200°C generando gases toxicos
RESIDUOS DE TETRA-, PENTA O HEXACLOROBENCENO PROVENIENTES DE SU USO COMO REACTANTE, PRODUCTO INTERMEDIO O COMPONENTE DE UNA FORMULACION, BAJO CONDICIONES ALCALINAS; PRODUCCIÓN EXCEPTO AGUA RESIDUAL DE HIDROGENO Y CARBÓN GASTADO D ELA PURIFICACIÓN DE CLORURO	(Th)	NE 13; NE 16	50.0	Líquidos de olor y color característico o picoso Pe>300°C	El producto de la combustión genera vapores toxica reaccioina con oxidanteso
RESIDUOS, EXCEPTO AGUAS RESIDUALES Y CARBON GASTADO DE LA PURIFICACION DE CLORURO DE HIDROGENO, DE LA PRODUCCION DE TRI- Y TETRACLOROFENOLES. ESTE RESIDUO NO INCLUYE DESECHOS DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCION O USO DE HEXACLOROFENO A PARTIR DEL 2,4,5-TRICLOROFENOL ALTAMENTE PURIFICADO	(Th)	NE 14	50.0	Líquido de color y olor característico o Pe = 100°C	El producto se descompone al arder produciendo humos tóxicos
FONDOS LIGEROS CONDENSADOS, FILTROS GASTADOS Y FILTROS AYUDA Y RESIDUOS DE DESECANTE	(Tt)	NE 15	80.0	Sólidos/ Líquido	El producto se descompone al





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

GASTADO DE LA PRODUCCION DE CIERTOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS A TRAVES DE LOS PROCESOS CATALITICOS DE RADICALES LIBRES. ESTOS HIDROCARBUROS ALIFATICOS CLORADOS SON AQUELLOS CON CADENAS DE UNO HASTA CINCO CARBONOS Y QUE CONTIENEN CLORO EN CANTIDADES Y SUSTITUCIONES VARIADAS				viscoso con olor y color característico	arder produciendo humos tóxicos	
RESIDUALES DE PROCESO, FORMULACIONES GASTADAS DE PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA EN FORMULACIONES DE CLOROFENOL; CREOSOTA Y FORMULACIÓN INORGÁNICA QUE CONTENGA ARSENICO O CROMO EXCEPTO AQUELLOS QUE NO HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON CONTAMINANTES DE PROCESO	(Tt)	NE 17; NE18; NE 19	50.0	Líquido con olor y color característico o en función de la fuente	Se generan humos tóxicos	N.A.
LIXIVIADOS (LIQUIDOS QUE HAN PERCOLADO A TRAVES DE RESIDUOS DISPUESTOS EN TIERRA) RESULTANTES DE LA DISPOSICION DE UNO O MAS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS SEÑALADOS EN ESTA NORMA	(Tt)	NE 20	100.0	Líquido con olor y color característicos	El producto de la combustión genera vapores toxico	N.A.
RESIDUOS RESULTANTES DE LA INCINERACION O DE TRATAMIENTO TERMICO DE SUELOS CONTAMINADOS CON LOS RESIDUOS PELIGROSOS CON CLAVES NE 12, NE 13, NE 14 Y NE 16	(Tt)	NE 21	300.0	Sólido con olor y color característico	Residuo estable	N.A.
<b>C.- RESIDUOS PELIGROSOS RESULTADO DEL DESECHO DE PRODUCTOS QUÍMICOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CADUCOS (TÓXICOS AGUDOS)</b>						
1-(O-CLOROFENIL)TIOUREA/2-CLOROFENILTIOUREA; 3-CLOROPROPIONITRILIO; ALDICARB; ALFANAFTILTIOUREA/TIOUREA, 1-NAFTALENIL	(Th)	H026; H027; H070; H072	500.0	Líquido o solido Pe= 180°C D= 1.4	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
2,3,4,6-TETRACLOROFENOL; 2,4,5 TRICLOROFENOL; TRICLOROFENOXIACÉTICO, ÁCIDO/2,4,5 - T; 2,4,6 TRICLOROFENOL; 2,4-DINITROFENOL; 4,6 DINITRO-O-CRESOL, Y SALES; 2-CICLOHEXIL-4,6-DINITROFENO; DINOSEB/FENOL, 2-(1-METILPROPI)-4,6-DINITRO	(Th)	H1000;H1001; H1002; H1003; H048; H047; H034; H020	100.0	Líquido con olor y color característicos Pe>300°C	El producto al arder genera humos tóxicos posible carcinogeno	N.A.
ACETAMIDA, G1159N-(AMINOTIOXOMETIL)-/1-ACETIL-2-TIOUREA/ALDRÍN; ACROLEÍNA/2-PROPENAL; ALÍLICO, ALCOHOL/2-PROPEN-1-OL; AMINOPIRIDINA	(Th)	H002; H003; H004; H005; H008	50.0	Líquido con olor y color característicos pe 188°C d=1.16	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
ALFA,ALFA-DIMETILFENETILAMINA/ BENCENOETANAMINA, ALFA,ALFA-DIMETIL; BENCENOTIOL/TIOFENOL;	(Th)	H046; H014	40.0	Solido o soluciones de color y olor característicos	Reacciona violentamente con acidos y es corrosiva	N.A.
AZIRIDINA, 2-METIL-/1,2-PROPILNIMINA; AZIRIDINA/ETILENOIMINA; BROMOACETONA/2-PROPANONA, 1-BROMO-; BRUCINA	(Th)	H067; H054; H017; H018	20.0	Líquido incoloro color acre Pe=50°C d=	Inflamable desprendiendo humos toxicos	N.A.



*[Handwritten signature]*



Oficina de Representación en Sinaloa

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

				1.5		
POLVO DE BERILIO (TODAS LAS FORMAS); VANADATO DE AMONIO; OXIDO ARSÉNICO AS <sub>2</sub> O <sub>3</sub> Y AS <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ; DISULFURO DE CARBONO; CARBOSULFAN; ÓXIDO DE VANADIO V <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ; TALIO, ÓXIDO TÁLICO TL <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	(Th)	H015; H119; H011; H022; H189; H120; H113	50.0	Sólido de olor y color característico	El producto al arder genera humos tóxicos, Ligereamente soluble	N.A.
BENCENOTIOL/TIOFENOL; CLORURO DE BENZILLO/CLOROMETILBENCENO; HEPTACLORO	(Th)	H014; H028; H059	100.0	Líquido con olor y color característicos Pe>160°C D=1.05	El producto al arder genera humos tóxicos, el cloruro polimeriza con metal	N.A.
CIANURO DE BARIO CIANURO DE CALCIO CA (CN) <sub>2</sub> ; CIANURO DE COBRE CU(CN); CLORURO DE CIANOGENO(CN)CL; CIANOGENO/ETANODINITRILLO; SALES SOLUBLES DE CIANURO (NO ESPECIFICADAS DE OTRA MANERA); CIANURO DE NIQUEL NI (CN) <sub>2</sub> ; CIANURO DE PLATA AG (CN); CIANURO DE POTASIO K (CN); CIANURO DE POTASIO PLATA/ARGENTATO (1-), BIS(CIANO-C-), POTASIO, CIANURO DE SODIO NA (CN); CIANURO DE ZINC ZN(CN) <sub>2</sub> ; PLATA, CIANURO DE AG(CN)	(Th)	H013;H021; H029; H033; H031; H030; H074; H104; H098; H099; H121; H104	200.0	Sólido de color característicos en función de la sal	El producto al arder genera humos muy tóxicos, reacciona con el agua liberando ácido cianhidrico	N.A.
ACIDO CIANHÍDRICO; FOSFINA/FOSFHÍDRICO; ÁCIDO ARSÉNICO H <sub>3</sub> ASO <sub>4</sub> ; ISOPROPILFLUOROFOSFATO (DFP)/FOSFOROFLUORHÍDRICO ÁCIDO, BIS(1-METILETIL) ÉSTER	(Th)	H063; H096; H010; H043;	120.0	Líquido incoloro de olor característico o a almendras amargas	El producto al arder genera humos muy tóxicos	N.A.
DIELDRÍN; DIETILARSINA; DICLOROFENILARSINA; CLORACETALDEHÍDO; DIETIL-P-NITROFENIL FOSFATO/FOSFÓRICO ÁCIDO, DIETIL 4-NITROFENIL ÉSTER	(Th)	H037; H038; H036; H023; H041	50.0	Polvos blancos	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
DIMETILÁN; DIMETOATO; ENDOSULFAN; ENDOTAL; ENDRÍN, Y SUS METABOLITOS; EPINEFRINA; ESTRICNIDÍN-10-ONA, Y SALES/ESTRICNINA, Y SALES; FENILTIOUREA	(Th)	H191; H044; H050; H088; H051; H042; H108; H093	100.0	Líquido/ Sólido con olor y color característico o de cada uno	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
FLUORINA; FLUOROACETAMIDA/2-FLUOROACETAMIDA; FLUROACÉTICO, ÁCIDO, SAL DE SODIO; FORMETANATO, HIDROCLORURO DE; FORMPARANATO; FOSGENO	(Th)	H056; H057; H058; H198; H197 H095;	80.0	Líquido/ Sólido con olor y color característico o de cada uno	El producto al arder genera humos extremadamente tóxicos	N.A.
ISODRÍN; ISOLAN; MANGANESO DIMETILDITIOCARBAMATO; M-CUMENIL METILCARBAMATO/3-ISOPROPILFENIL N-	(Th)	H060; H192; H196; H202; H190; H199;	30.0	Sólidos característicos de la sal	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.





## Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

METILCARBAMATO; METOLCARB/CARBÁMICO ÁCIDO, METIL-, 3-METILFENIL ÉSTER; METIOCARB.; METOMIL; MEXACARBATO		H066; H128				
METIL ISOCIANATO/METANO, ISOCIANATO; METIL PARATION/FOSFOROTIOICO ÁCIDO, O,O-DIMETIL O-(4-NITROFENIL) ÉSTER; METILACTONITRILO/PROPANONITRILO, 2-HIDROXI-2-METIL-; METIL HIDRAZINA	(Th)	H064; H071; H069; H068	30.0	Líquido/ Sólido con olor y color característico de cada uno	El producto al arder genera humos tóxicos, son inflamables	N.A.
O,O-DIETIL O-PIRAZINIL FOSFOROTIOATO; OCTAMETILPIROFOSFORAMIDA/DIFOSFORAMIDA, OCTAMETIL; OXAMIL; PARATION; P-CLOROANILINA/BENCENAMINA, 4-CLORO-; PENTACLOROFENOL; PLUMBANO; TETRAETILO DE PLOMO	(Th)	H040; H085; H194; H089; H024; H1004 H110; H077;	50.0	Líquido/ Sólido con olor y color característico de cada uno	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
PROPANONITRILO; PROPARGIL ALCOHOL/2-PROPIN-1-OL; SELENOUREA; PROMECARB/FENOL, 3-METIL-5-(1-METILETIL)-, METIL CARBAMATO; SILVEX (2,4,5-TP)/PROPANOICO ÁCIDO, 2-(2,4,5-TRICLOROFENOXI)-; SODIO, AZIDA DE; TIOSEMICARBAZIDA/HIDRAZINACARBOTIOAMIDA	(Th)	H101; H102; H103; H201; H1005; H105; H116	20.0	Líquido/ Sólido con olor y color característico de cada uno Pe=>90°C	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
SULFATO DE TALIO; SELENITA DE TALIO	(I,Th)	H114; H115	20.0	Sólido de color y olor característico	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
TETRAETILPIROFOSFATO/DIFOSFÓRICO ÁCIDO, TETRAETIL ÉSTER; TETRAETILDITIOPIROFOSFATO/TIODIFOSFÓRICO ÁCIDO, TETRAETIL ÉSTER; TIOFANAX; TIRPATO; TOXAFENO; TRICLOROMETANOTIOL; ZIRAM	(Th)	H111, H109; H045; H185; H123; H118;H205	140.0	Líquido/ Sólido con olor y color característico de cada uno, pe=>90°C	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
<b>D.- RESIDUOS PELIGROSOS RESULTADO DEL DESECHO DE PRODUCTOS QUÍMICOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CADUCOS (TÓXICOS CRÓNICOS)</b>						
1,1,1,2-TETRACLOROETANO; 1,1,2,2-TETRACLOROETANO; 1,1,2-TRICLOROETANO; 1,1-DICLOROETILENO; 1,2-DIBROMO-3-CLOROPROPANO; 1,2-DIBROMOETANO;	(Tt)	T208; T209; T227; T078; T066; T067	100.0	Líquido viscoso con olor y color característico de cada uno, pe=>146°C d=1.6	El producto de la combustión genera vapores tóxicos reacciona con oxidantes	N.A.
1,1-DIMETILHIDRACINA; 1,2-DIFENILHIDRACINA; 1,2-DIMETILHIDRACINA; 1,2,4,5-TETRACLOROBENCENO; CLORURO DE VINILO, /CLOROETENO	(Tt)	T098;T109; T099; T207; T043	100.0	Líquido viscoso con olor y color característico de cada	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
 Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
 Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
 de residuos peligrosos  
 Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

				uno, Tl= 249°C d= 1.6		
1,3-DICLOROPROPILENO/1,3-DICLORO-1-PROPILENO; SULTONA 1,3-PROPANO /2,2-DIÓXIDO 1,2- OXATIOLANO.; 1,4-DIOXANO/1,4-DIETILENÓXIDO; 1,4- NAFTOQUINONA/1,4-NAFTALENDIONA	(Tt)	T084; T193; T108; T166	30.0	Líquido con olor pícoso y color característico de cada uno, Te= 180°C d= 1.2	Puede encenderse en presencia de oxidantes fuertes	N.A.
1-METILBUTADIENO/1,3-PENTADIENO; 1,2,3,4-DIEPOXIBUTANO; 1,4-DICLORO-2-BUTILENO; 2-NITROPROPANO; OXIRANO/ ÓXIDO DE ETILENO; N-PROPILAMINA/ 1-PROPANAMINA; OXIRANOCARBOXIALDEHÍDO/GLICIDILALDEHÍDO; PARALDEHÍDO/1,3,5-TRIOXANO, 2,4,6-TRIMETIL	(L,Tt)	T186; T085; T074; T171; T115; T194; T125; T182	80.0	Líquido con olor pícoso y color claro, Te= 150°C d= 1.18	El contacto con oxidantes fuertes puede causar un incendio o una explosión	N.A.
2,4-DICLOROFENOL; 2,6-DICLOROFENOL; 2,4,6-TRIBROMOFENOL; 2,4-DICLOROFENOXIACÉTICO ÁCIDO/2,4-D, SALES Y ÉSTERES; 2,4-DIMETIL FENOL; 2,4-DINITROTOLUENO	(Tt)	T081; T082; T408;T240;T101; T105;	100.0	Líquido/ Sólido con olor y color característico de cada uno, pe= >180°C	El producto al arder genera humos tóxicos	N.A.
2,6-DINITROTOLUENO/2-METIL-1,3-DINITROBENCENO; 2-ACETILAMINOFLUORENO/ACETAMIDA, N-9H- FLUOREN-2-IL-; 2-CLOROETIL VINIL ÉTER/ETENO, (2- CLOROETOXI); 2-CLORONAFTALENO/BETA- CLORONAFTALENO; 2-PICOLINA/PIRIDINA, 2-METIL-; 3,3'-DICLOROBENZIDINA; 3,3'-DIMETILBENZIDINA; 3,3'- DIMETOXIBENZIDINA; 3-METILCLORANTRENO; 4,4'- METILENBIS (2-CLOROANILINA).	(Tt)	T106; T005; T042; T047; T191; T073; T095; T091; T157; T158	60.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >250°C, d=1.28	Reacciona con agentes oxidantes, reductores, bases fuertes. En caso de incendio se desprenden humos (o gases) tóxicos e irritantes	N.A.
HIDROCLORURO DE 4-CLORO-O-TOLUIDINA; 5-NITRO-O-TOLUIDINA; 7,12-DIMETILBENZO[A]ANTRACENO; ÁCIDO A2213/ETANIMIDOTIOICO, 2-(DIMETILAMINO)- N-HIDROXI-2- OXO-, METIL ÉSTER; ACETOFENONA/1-FENIL-ETANONA	(Tt)	T049; T181; T094; T394; T004	80.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe= >200°C, d=1.02	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
CLORURO DE ACETILO; BENCENSULFONILO	(C,R,Tt)	T006; T020	40.0	Líquido con olor y color característico de cada uno, pe=	Se descompone y al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.



*J*



### Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

				>55°C, d=1.1 y corrosivos		
ACETONA; BENCENO; CICLOHEXANO; CICLOHEXANONA; ACETONITRILO/2-PROPANONA; ACIDO ACRÍLICO/ACIDO 2-PROPENOICO; ANILINA/BENCENAMINA; ETILO, ACRILATO DE/2- PROPENOICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETILO, ACETATO DE/ACÉTICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; FURFURAL; FURFURANO/FURAN; ISOBUTIL ALCOHOL/1- PROPANOL, 2-METIL	(I,Tt)	T002; T019; T056; T057; T003; T008; T012; T113; T112; T125; T124; T140	300.0	Líquido con olor y color característic o de cada uno, pe= >50°C, d=1.02	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
ACRILAMIDA/2-PROPENAMIDA; ACRILONITRILO/2- PROPENNITRILO; ALFA-NAFTILAMINA/1- NAFTALENAMINA; AMITROL/1H-1,2,4-TRIAZOL-3- AMINA; AURAMINA; AZASERINA/ L-SERINA, DIAZOACETATO(ÉSTER); BENCENO, 1,1'-(2,2,2- TRICLOROETILIDEN) BIS[4-METOXI-	(Tt)	T007;T009; T167; T011; T014; T280; T247	150.0	Líquido con olor y color característic o de cada uno, pe= >135°C, d=1.1	La sustancia polimerizará por encima de 85°C	N.A.
BENDIOCARB; BENDIOCARB FENOL; BENOMIL; CARBARIL; CACODÍLICO, ÁCIDO; CARBENDAZIM; CARBOFURANO FENOL; TETRACLORURO DE CARBONO, /TETRACLOROMETANO	(Tt)	T278; T364; T271; T279; T136; T372; T367; T211	160.0	Polvos líquido transparente de olor dulc	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
BENZO(A)ANTRACENO; CLORURO DE BENZAL, /DICLOROMETILBENCENO; BENZIDINA/[1,1'-BIFENIL]- 4,4'-DIAMINA; BENZO(A)PIRENO; BENZO(C)ACRIDINA	(Tt)	T018; T017; T021; T022; T016	30.0	Líquido con olor y color característic o de cada uno, pe= >10°C,	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
BETA-NAFTILAMINA/2-NAFTALENAMINA/2- NAFTILAMINA; BROMOFENIL FENIL ÉTER; BROMOMETANO/BROMURO DE METILO	(Tt)	T168; T030; T029	30.0	Líquido con olor y color característic o de cada uno, pe= >150°C,	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
ÁCIDO CARBAMODITIOICO, , 1,2-ETANODIILBIS, SALES Y ÉSTERES / ETILENBISDITIOICARBÁMICO, ÁCIDO, SALES Y ÉSTERES; CROMATO DE CALCIO; BROMURO DE CIANÓGENO, (CN)BR CLORNAFACINA/NAFTALENAMINA, N,N'-BIS(2- CLOROETIL)- CICLOFOSFAMIDA; CLORDANO, ALFA Y GAMMA ISÓMEROS; CLORAMBUCIL;	(Tt)	T114; T026; T032; T246; T058; T036; T035; T034	30.0	Sólidos de olor y color característic o	Reaccionan con el agua generando vapores tóxicos	N.A.





Oficina de Representación en Sinaloa

Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

CLORAL/ACETALDEHÍDO, TRICLORO						
CLOROBENCENO; CLOROBENZILATO; CLOROFORMO/TRICLOROMETANO; CLOROMETIL METIL ÉTER/CLOROMETOXIMETANO; CREOSOTA; CRESOL (CRESÍLICO ÁCIDO)/METILFENOL; CRISENO; CROTONALDEHÍDO/2-BUTENAL; CUMENO/BENCENO, (1-METILETIL)-	(Tt)	T037; T038; T044; T046; T051; T052; T050; T053; T055	100.0	Líquido higroscópico , incoloro o amarillento. Pe=>185°C d=1.03	El producto de la combustión genera vapores tóxicos. Reacciona violentamente con oxidantes fuertes	N.A.
DDD; DAUNOMICINA; DDT; DIALATO; DIBENZ[A,H]ANTRACENO; DIBENZO[A,I]PIRENO	(Tt)	T060; T059; T061; T062; T063; T064	100.0	Sólidos de olor y color característic o	El producto de la combustión genera vapores muy tóxicos	N.A.
DICLORODIFLUOROMETANO; DIBUTIL FTALATO; DICLOROETIL ÉTER/ETANO, 1,1'-OXIBIS[2-CLORO- DICLOROISOPROPIL ÉTER/PROPANO, 2,2'-OXIBIS[2- CLORO-; DICLOROMETOXI ETANO; DIETIL FTALATO	(Tt)	T075; T069; T025; T027; T024; T088	100.0	Líquido, de olor característic o Pe=>305°C d=1.05	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
DIETILEN GLICOL, DICARBAMATO/ETANOL, 2,2'- OXIBIS-, DICARBAMATO; DIETILHEXIL FTALATO; DIMETILCARBAMIL, CLORURO DE/CARBÁMICO CLORURO DE, DIMETIL ; DIETILSTILBESTEROL/FENOL, 4,4'-(1,2-DIETIL- 1,2-ETENEDIL)BIS-; DIHIDROSAFROLE; DIMETIL FTALATO; DIMETIL SULFATO/SULFÚRICO ÁCIDO, DIMETIL ÉSTER	(Tt)	T395; T028; T097; T089; T090; T102; T103	100.0	Líquido de olor característic o Pe=>240°C d=1.18	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
DIMETILAMINA/METANAMINA, N-METIL; DIPROPILAMINA/1-PROPANAMINA, N-PROPIl; DI-N- PROPILNITROSAMINA/1-PROPANAMINA, N-NITROSO- N-PROPIl-; DI-N-OCTIL FTALATO EPICLOROHIDRÍN/OXIRANO, (CLOROMETIL)-2-; ESTREPTOZOTOCINA/D-GLUCOSA, 2-DEOXI-2- [[[METILNITROSOAMINO]-CARBONOI]AMINO]	(I,Tt)	T092; T110; T111; T107; T041; T206	60.0	Líquido de olor característic o Pe=>5°C d=0.7	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
ETANAL/ACETALDEHÍDO; ETIL ÉTER; ACETATO DE ETILO / ÁCIDO ACÉTICO, ETIL ÉSTER; ACRILATO DE ETILO / 2- PROPENOICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; FURFURAL; FURFURANO/FURAN	(I,Tt)	T001; T117; T112; T113; T125; T124;	200.0	líquido volátil, incoloro y con un olor característic o ligeramente	Puede polimerizar bajo la influencia de ácidos, materiales alcalinos	N.A.



Handwritten signature



**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

				afrutado		
ETIL METACRILATO/ACIDO 2-PROPENOICO, 2-METIL-, ETIL ÉSTER; ETIL METANOSULFONATO/METANOSULFÓNICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETENO, TETRACLORO-; ETIL CARBAMATO (URETANO)/CARBÁMICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER	(Tt)	T118; T119; T210; T238	50.0	Líquido de olor característico o	El producto de la combustión genera vapores tóxicos, posible carcinogeno	N.A.
ETILEN GLICOL MONOETIL ETER/2-ETOXI-ETANOL;; DICLORURO DE ETILENO /1,2-DICLOROETANO; ETILENTIOUREA/2-IMIDAZOLIDINTIONA; ETILIDENO, DICLORURO DE/ETANO 1,1-DICLORO- FENACETINA; FENOL; FLUORANTENO; FORMALDEHÍDO; FTÁLICO ANHÍDRIDO/1,3-ISOBENZOFURANDIONA; TETRACLORO-ETENO;; FLUORANTENO; FENACETINA; FENOL	(Tt)	T359;T077; T116; T076; T187; T188; T120; T122; T190; T210; T120; T188;T187	80.0	Líquido o solido de olor y color característico o	El producto de la combustión genera vapores tóxicos, reacciona con oxidantes fuertes	N.A.
ETIL METACRILATO/ ÁCIDO 2-PROPENOICO, 2-METIL-, ETIL ÉSTER; ETIL CARBAMATO (URETANO)/CARBÁMICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETIL METANOSULFONATO/METANOSULFÓNICO ÁCIDO, ETIL ÉSTER; ETILEN GLICOL MONOETIL ETER/ETANOL, 2-ETOXI-	(Tt)	T118; T238; T119; T359	70,0	Líquido de olor y color característico o Pe= >210°C	Geenra vapores toxico y puede formar mezclas explosivas con el aire	N.A.
ETILENTIOUREA/2-IMIDAZOLIDINTIONA; DICLORURO DE ETILENO /1,2-DICLOROETANO; DICLORURO DE ETILIDENO, /ETANO 1,1-DICLORO-; FORMALDEHÍDO; FENACETINA	(Tt)	T116; T077; T076; T187; T122	50,0	Polvo o líquido de Olor y color característico o	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
HEXACLOROCICLOPENTADIENO/1,3-CICLOPENTADIENO, 1,2,3,4,5,5-HEXACLORO-; FTÁLICO ANHÍDRIDO/1,3-ISOBENZOFURANDIONA; HEXACLOROFENO/2,2'-METILENOBISI[3,4,6-TRICLOROFENOL; HEXACLOROPROPENO/1-PROPENO, 1,1,2,3,3,3-HEXACLORO-; HEXACLOROBUTADIENO/1,3-BUTADIENO, 1,1,2,3,4,4-HEXACLORO; HEXACLOROETANO; HEXACLOROBENCENO	(Tt)	T130; T190; T132; T243; T128; T131; T127	80,0	Líquido; amarelo esverdeado; odor adstringente	El producto de la combustión genera vapores tóxicos,	N.A.
INDENO[1,2,3-CD]PIRENO; HIDRAZINA, 1,2-DIETIL-; KEPONA; LASIOCARPINA; ISOSAFROLA; GAMMA-	(Tt)	T137; T086; T142; T143; T141;	50,0	Polvo o líquido de Olor y color	al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.



*J*



### Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Batácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

BHC/LINDANO; METIL CLOROFORMO/1,1,1-TRICLOROETANO		T129;T226		característico y corrosivos	
METIL ETIL CETONA (MEK)/2-BUTANONA; METACRILONITRILLO/2-PROPENENITRILLO, 2-METILMETANOL; METIL CLOROCARBONATO/CARBONOCLORIDICO ÁCIDO, METIL ÉSTER; METIL ISOBUTIL CETONA/4-METIL-2-PENTANONA/4-METILPENTANOL; METIL METACRILATO/2-PROPENOICO ÁCIDO, 2-METIL-, METIL ÉSTER; METILO CLORURO DE; N-BUTIL ALCOHOL/1-BUTANOL; NITROBENCENO; XILENO, ISÓMEROS	(L,Tt)	T159; T152; T154; T156; T161; T162; T045; T031; T169; T239	300,0	Líquido higroscópico, incoloro o amarillento. Pe=>185°C d=1.03	El producto de la combustión genera vapores tóxicos. Reacciona violentamente con oxidantes fuertes
PERÓXIDO METIL ETIL CETONA /2-BUTANONA, PERÓXIDO; DISOCIANATO DE TOLUENO; SULFURO DE SELENIO SES <sub>2</sub>	(R,Tt)	T160; T223; T205	50,0	Líquido incoloro o amarillento. Pe=>80°C	El producto de la combustión genera vapores tóxicos.
METILTIOURACILO; IODURO DE METILO, MIREX; MITOMICÍN C; METILENO CLORURO DE/METANO, DICLORO-; METILENO BROMURO DE; M-DICLOROBENCENO/BENCENO, 1,3-DICLORO-; MELFALAN/L-FENILALANINA, 4-[BIS(2-CLOROETIL)AMINO]; MERCURIO (TODAS LAS FORMAS); ANHÍDRIDO MALEICO, /2,5-FURANDIONA; METAPIRILENO	(Tt)	T164; T138; T1000 T010; T080; T068; T071; T150; T151; T147; T155	100,0	Polvo o líquido de Olor y color característico o Pe=>200°C	Al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos
N-NITROSODIETILAMINA; N-NITROSODIETANOLAMINA; N-NITROSODI-N-BUTILAMINA; N-NITROSO-N-ETILUREA NAFTALENO; N-NITROSO-N-METILURETANO/CARBÁMICO ÁCIDO, METILNITROSO-, ETIL ÉSTER; N-NITROSO-N-METILUREA; N-NITROSOPIPERIDINA/PIPERIDINA, 1-NITROSO; N-NITROSOPIRROLIDINA/PIRROLIDINA, 1-NITROSO	(Tt)	T174; T173;T172; T176; T165; T178; T177; T179; T180	80,0	Líquido de olor y color característico	Al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos
O-CLOROFENOL/2-CLOROFENOL; P-NITROFENOL/4-NITROFENOL; O,O-DIETIL S-METIL DITIOFOSFATO; P-CLORO-M-CRESOL/4-CLORO-3-METILFENOL; O-TOLUIDINA, HIDROCLORURO DE; O-TOLUIDINA	(Tt)	T048; T170; T087; T039; T222; T328	70,0	Líquido de olor y color característico o Pe= >170°C	Al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos de cloro y ácido





## Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>
	Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>

					clorhídrico	
P-DICLOROBENCENO; P-DIMETILAMINOAZOBENCENO; PENTAFLUOROBENCENO; PENTAFLUOROETANO; PENTAFLUORONITROBENCENO (PCNB); PIRIDINA; O- DICLOROBENCENO	(Tt)	T072; T093; TT183; T184; T185; T196; T070	200,0	Líquido de olor y color característic o Pe= >80°C d=.88	Reacciona violentamente con cloro, oxidantes y ácido sulfúrico	N.A.
PLOMO, ACETATO DE; PLOMO, SUBACETATO/PLOMO, BIS(ACETATO-O)TETRAHIDROXITRI-; PLOMO, FOSFATO DE	(Tt)	T144; T146; T145	50,0	Polvo de Olor y color característic o	Al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
PROFAM/ ÁCIDO CARBÁMICO, FENIL-,1-METILETIL ÉSTER; PRONAMIDA; DICLORURO DE PROPILENO, /1,2- DICLOROPROPANO; PROPOXUR/FENOL, 2-(1- METILETOXI)-, METILCARBAMATO	(Tt)	T373; T192; T083; T411	50,0	Líquido de olor y color característic o Pe= >55°C d=1.16	Por combustión, formación de humos tóxicos y corrosivos y gases	N.A.
RESERPINA; P-TOLUIDINA; RESORCINOL; SACARINA, Y SALES/1,2-BENZISOTIAZOL-3(2H)-ONA, 1,1-DIÓXIDO, Y SALES; SAFROLE; ÁCIDO SULFÚRICO ; TETRAFLOROETILENO; SELENIO, DIÓXIDO DE; TALIO, CLORURO DE; TIOACETAMIDA/ETANOTIOAMIDA; TIOICARB; TIOFANATO-METIL; TIOMETANOL/METANOTIOL; TETRAHIDROFURANO; TRIEILAMINA/ETANAMINA, N,N-DIETIL-	(Tt)	T200; T353; T201; T202; T203; T135; T210; T204; T216; T218; T410; T409 T153; T213; T404;	50,0	Líquido de olor y color característic o Pe= >180°C	Al arder, produciendo humos tóxicos, incluyendo óxidos de nitrógeno	N.A.
CARBONATO DE TALIO, / ÁCIDO CARBONÓICO, DITALIO(1+) SAL; ACETATO DE TALIO.; NITRATO DE TALIO, /NÍTRICO ÁCIDO, SAL DE TALIO (1+)	(I,Tt)	T215; T214; T217	20,0	Polvo de Olor y color característic o	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
TOLUENDIAMINA; TIOUREA; TIRAM; TOLUENO/METILBENCENO; TRIBROMOMETANO/BROMOFORMO; TRANS-1,2- DICLOROETILENO/1,2-DICLOROETILENO; TRICLOROETILENO; TRICLOROMONOFUOROMETANO; TRIALATO	(Tt)	T221; T219; T244; T220; T225; T079; T228; T121; T389	50,0	Polvo o líquido de Olor y color característic o Pe= >290°C	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.
WARFARINA, Y SALES, CUANDO ESTÁN PRESENTES EN CONCENTRACIONES MENORES QUE 0.3%; FOSFURO DE ZINC, ZN <sub>3</sub> P <sub>2</sub> , CUANDO ESTÁ PRESENTE EN CONCENTRACIONES MENORES O IGUALES A 10%; TRIS	(Tt)	T248; T249; T235;	40,0	Polvo de Olor y color característic o	al arder, produciendo humos tóxicos y corrosivos	N.A.





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
 Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
 Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
 de residuos peligrosos  
 Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

(2,3-DIBROMOPROPIL) FOSFATO/1-PROPANOL, 2,3-DIBROMO-, FOSFATO (3:1);						
<b>E. RESIDUOS, SUJETOS A CONDICIONES PARTICULARES DE MANEJO</b>						
<b>E.1. BATERÍAS, CELDAS Y PILAS INCLUYENDO LODOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OTROS RESIDUOS.</b>						
CELDA DE DESECHO EN LA PRODUCCIÓN DE BATERÍAS NÍQUEL-CADMIO	(T)	RP 1/01	10,0	Sólidos amorfo de olor característico	N.A.	N.A.
PILAS O BATERÍAS ZINC-OXIDO DE PLATA USADAS O DESECHADAS	(T)	RP 1/02	20,0	Sólidos amorfo	N.A.	
LADOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCIÓN DE BATERÍAS PLOMO-ACIDO	(T)	RP 5/02; RP 5/03	50,0	Lodos de olor y color característicos	El producto se descompone al arder, produciendo humos tóxicos	N.A.
PASTA DE DESECHO EN LA PRODUCCIÓN DE PILAS SECAS (CELDA PRIMARIAS-ALCALINAS Y ACIDAS)	(T)	RP 7/30	20,0	Sólidos amorfo	Estable	N.A.
RESIDUOS DE LOS HORNOS DE LA PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DE MERCURIO	(T)	RP 7/31	20,0	Sólidos anorfo	Estable	N.A.
<b>E.2. CATALIZADORES GASTADOS.</b>						
CATALIZADOR GASTADO CON OXIDOS DE FIERRO, CROMO Y POTASIO PROVENIENTES DEL REACTOR DE DESHIDROGENACION EN LA PRODUCCION DE ESTIRENO	(T)	RP 2/01	20,0	Sólido de forma característica	Estable y selectivo	N.A.
CATALIZADOR GASTADO DE CLORURO DE MERCURIO EN LA PRODUCCION DE CLORO	(T)	RP 2/02	20,0	Silica Aluminia de forma amorfo	Estable y selectivo	N.A.
CATALIZADOR GASTADO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILO	(T)	RP 2/03	20,0	Silica Aluminia de forma amorfo	Estable y selectivo	N.A.
CATALIZADORES GASTADOS EN LA PRODUCCION DE MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS	(T)	RP 2/04	20,0	Silica Aluminia de forma amorfo	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.3. ESCORIA.</b>						
ESCORIAS PROVENIENTES DEL HORNO DE FUNDICIÓN DE CHATARRA EN LA PRODUCCIÓN DE ALUMINIO; HORNO ELÉCTRICO EN LA PRODUCCIÓN DE FOSFORO; HORNO EN LA PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE COBRE; HORNO EN LA PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE PLOMO	(T)	RP 3/01; RP 3/02; RP 3/03; RP 3/04	100,0	Sólidos amorfos P = 1.4 a 1.8	N.A.	N.A.
<b>E.4. ACABADO DE METALES Y GALVANOPLASTIA, INCLUYENDO LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>						
LADOS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	(T)		50,0	Lodos con olor	Producto	N.A.



*J*



## Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENJUAGUE DE PIEZAS METALICAS PARA REMOVER SOLUCIONES CONCENTRADAS			característico P = 1.3	estable	
ACEITES GASTADOS EN LAS OPERACIONES DE TRATAMIENTO EN CALIENTE DE METALES	(T)	100,0	Aceite con color y olor característicos	Los vapores en la combustión son tóxicos	N.A.
SALES PRECIPITADAS DE LOS BAÑOS DE REGENERACION DE NIQUEL; RESIDUOS CONTENIENDO MERCURIO DE LOS PROCESOS ELECTROLITICOS	(T)	50,0	Sólidos amorfos ácidos	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE CATALIZADORES AGOTADOS; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LOS BAÑOS DE CADMIZADO, COBRIZADO, CROMADO, ESTAÑADO, FOSFATIZADO, LATONADO, NIQUELADO, PLATEADO, TROPICALIZADO O ZINCADO DE PIEZAS METALICAS	(T,C)	50,0	Sólido de forma amorfa	Estable y selectivo	N.A.
COLAS EN LAS PLANTAS DE MANUFACTURA DE FERROALEACIONES DE HIERRO-NIQUEL	(T)	50,0	Líquido con olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
PURGAS DE LA PLANTA DE ACIDO EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE ZINC; RESIDUO DE LIXIVIADO DE LA PLANTA DE CADMIO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE ZINC	(T)	50,0	Líquido con olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
SOLUCIONES GASTADAS DE LOS BAÑOS DE ANODIZACION DEL ALUMINIO; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE DECAPADO	(T)	50,0	Líquido ácido con olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.5. BENEFICIO DE METALES, INCLUYENDO POLVOS Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
POLVOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE EMISIONES DE HORNOS ELECTRICOS EN LA PRODUCCIÓN DE HIERRO Y ACERO; Y AFINADO EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE PLOMO; FERROALEACIONES DE HIERRO-CROMO; FERROALEACIONES DE HIERRO-CROMO-SILICIO	(T)	60,0	Polvo amorfo	Estable y selectivo	N.A.
SOLUCION GASTADA DEL LAVADOR DE GASES QUE PROVIENE DEL PROCESO DEL AFINADO EN LA PRODUCCION PRIMARIA DE PLOMO	(T)	40,0	Líquido de color y olor característicos	En la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
<b>E.6 CURTIDURIA, INCLUYENDO LODOS Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
LODOS GENERADOS EN EL PROCESO DE DESENCALADO Y DEPILADO Y ENCALADO	(C,R)	50,0	Lodo corrosivo de olor y color característicos	Reacción con alcoholis	N.A.



*[Handwritten signature]*



**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

LODOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CURTIDO AL CROMO	(C)	30,0	Lodo corrosivo de olor y color característicos	Corrosivo	N.A.
RESIDUOS QUE CONTIENEN CROMO POR ENCIMA DE LOS LMP DE LA TABLA 2 EXCEPTO SI: TODAS LAS SALES O SOLUCIONES UTILIZADAS EN EL PROCESO PRODUCTOR SEAN DE CROMO TRIVALENTE Y LOS RESIDUOS SE MANEJEN DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA EN CONDICIONES NO OXIDANTES	(T)	40,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.7. MATERIALES PLÁSTICOS Y RESINAS SINTÉTICAS INCLUYENDO LODOS Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
LODOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE LAVADO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	(T)	60,0	Sólido amorfo P = 1.3	Estables	N.A.
LODOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS; FONDOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MONOMEROS EN LA PRODUCCION DE MATERIALES PLASTICOS Y RESINAS SINTETICAS	(T,I)	40,0	Lodos amorfos	En forma de la característica pueden ser inflamables	N.A.
<b>E.8. METALMECANICA, INCLUYENDO LODOS, OTROS RESIDUOS LISTADOS Y SOLUCIONES GASTADAS</b>					
LODOS GENERADOS EN LAS CASSETAS DE APLICACION DE PINTURA	(T)	100,0	Lodos amorfos P = 1,3	Estables	N.A.
LODOS PRODUCTO DE LA REGENERACION DE ACEITES DE ENFRIAMIENTO GASTADOS	(T)	80,0	Lodos amorfos de olor y color característico	Estable	N.A.
ACEITES GASTADOS DE CORTE Y ENFRIAMIENTO EN LAS OPERACIONES DE TROQUELADO, FRESADO, TALADRADO Y ESMERILADO	(T)	50,0	Aceite con olor y color característicos	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
CARBON ACTIVADO AGOTADO PROVENIENTE DEL SISTEMA DE EMISIONES DE LA CASETA DE PINTADO	(T)	20,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DEL PROCESO DE EXTRUSION DE TUBERIA DE COBRE; SOLUCIONES GASTADAS DE LOS BAÑOS DE TEMPLADO PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE ENFRIAMIENTO	(T)	50,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE LAS OPERACIONES DE LIMPIEZA ALCALINA O ACIDA; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DE LA EXTRUSION	(C,T)	20,0	Líquido de olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.9. PETROLEO, GAS Y PETROQUIMICA</b>					
LODOS DE LOS SEPARADORES API Y CARCAMOS EN LA PRODUCCIÓN DE PETROQUIMICOS	(T,I)	100,0	Lodo de olor y color característico	En función de la concentración son inflamables	N.A.





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

ACEITES SOLUBLES EN ACIDO (ASAS) PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE ALQUILACION DE HIDROCARBUROS	(I)	100,0	Líquido de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
AMINAS GASTADAS, FILTROS DE AMINA CONTAMINADA, LODOS DE AMINA, SOLUCION ACUOSA DE AMINA CONTAMINADA, PRODUCTOS DE LA DEGRADACION DE LA AMINA, ASI COMO SOLIDOS RECUPERADOS (FONDOS) PROVENIENTES DEL PROCESO DE ENDULZAMIENTO DEL GAS Y CONDENSADOS AMARGOS. OTROS PRODUCTOS DE LA DEGRADACION DE AMINAS DEL PROCESO DE ENDULZAMIENTO, CRACKING Y FRACCIONAMIENTO DE AZUFRE	(T)	50,0	Líquido de olor pìcoso y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
CLORADOS INTERMEDIOS PROVENIENTES DEL FONDO DE LA COLUMNA REDESTILADORA DE MONOMERO DE VINILO Y COLUMNA DE PURIFICACION DE DICLOROETANO	(C,T,I)	300,0	Líquidos de olor picante	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
DERIVADOS HEXACLORADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE LA COLUMNA DE RECUPERACION DE PERCLOROETILENO; POLIMERO DE LA PURGA DE LA TORRE DE APAGADO EN LA PRODUCCION DE ACRILONITRILLO; RESIDUOS DE LA DESHIDROGENACION DEL N-BUTANO EN LA PRODUCCION DE BUTADIENO; SEDIMENTO IMPREGNADO DE HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE LAS CORRIDAS DE DIABLO	(T)	200,0	Líquido de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
SOSAS GASTADAS Y SOSAS FENOLICAS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE ENDULZAMIENTO DE HIDROCARBUROS	(C,T)	50,0	Líquido de olor y color característico	Estable	N.A.
<b>E.10. PINTURAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS</b>					
LODOS DE DESTILACION DE SOLVENTES	(T)	100,0	Lodo de olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
FELPAS IMPREGNADAS DE PIGMENTOS DE CROMO Y PLOMO; RESIDUOS DE AGENTES SECANTES PARA PINTURAS, LACAS, BARNICES, MASILLAS PARA RESANAR Y PRODUCTOS DERIVADOS; RESIDUOS DE RETARDADORES DE FLAMA; RESIDUOS DEL EQUIPO DE CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE	(T)	100,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE DISOLVENTES EMPLEADOS EN EL LAVADO DE LOS EQUIPOS DE PROCESO	(T,C)	60,0	Líquidos de color y olor característico	Al arder los vapores generados son tóxicos	N.A.
RESIDUOS DE MONOMEROS AUTOPOLIMERIZABLES	(T,R)	40,0	Sólidos amorfos	Estable	N.A.
<b>E.11. QUÍMICA INORGÁNICA, INCLUYENDO LODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POLVOS DE BENEFICIO Y OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					





### Oficina de Representación en Sinaloa Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

LODOS DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LA PRODUCCION DE ACIDO FLUORHIDRICO	(T)	70,0	Lodos de olor y color característico	Estable y selectivo	N.A.
POLVOS RECUPERADOS EN EL PRECIPITADOR ELECTROSTATICO O CASA DE BOLSA EN LA PRODUCCION DE FOSFORO	(T)	80,0	Sólido aformo	Estable y selectivo	N.A.
FILTRO AYUDA GASTADO (TORTAS DE FILTROS) EN LA PRODUCCION DE FOSFORO Y PIGMENTOS DE CROMO Y DERIVADOS	(T)	70,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE CARBONILLO DE NIQUEL	(T)	30,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
<b>E.12. COMPONENTES ELECTRÓNICOS, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS Y SOLUCIONES GASTADAS</b>					
RESIDUOS DE SOLDADURA EN LA PRODUCCIÓN DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN PLOMO U OTROS METALES DE LA TABLA 2 DE ESTA NOM	(T)	30,0	Sólidos amorfos	Estable	N.A.
RESIDUOS DE SOLVENTES EMPLEADOS EN LA LIMPIEZA DE LAS PLACAS EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS	(T)	20,0	Líquido de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
RESIDUOS GENERADOS EN LA PREPARACION DE PIGMENTOS MAGNETICOS Y EN LA PREPARACION DE LA MEZCLA DE COBERTURA EN LA PRODUCCION DE CINTAS MAGNETICAS	(T)	20,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS PROVENIENTES DEL RECUBRIMIENTO DE TUBOS ELECTRONICOS DURANTE LA PRODUCCION DE LOS MISMOS	(T)	30,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
SOLUCIONES ACIDAS GASTADAS PROVENIENTES DE LA LIMPIEZA EN LA PRODUCCION DE SEMICONDUCTORES; SOLUCIONES GASTADAS PROVENIENTES DEL BAÑO DE PLAQUEADO EN LA PRODUCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS	(T)	50,0	Líquido pícoso de color característico	Estable	N.A.
<b>E.13. QUIMICA FARMACEUTICA, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
CARBON ACTIVADO GASTADO DE LA PRODUCCION DE FARMOQUIMICOS Y MEDICAMENTOS QUE HAYA TENIDO CONTACTO CON PRODUCTOS QUE CONTENGAN CONSTITUYENTES TOXICOS DE LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA	(T)	50,0	Sólidos amorfos	Estable y selectivo	N.A.
LOS MEDICAMENTOS FUERA DE ESPECIFICACIONES O CADUCOS QUE NO APAREZCAN EN LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA	(T)	3000,0	En función del principio activo	Estable y selectivo	N.A.
RESIDUOS DE LA PRODUCCION DE FARMOQUIMICOS Y MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN CONSTITUYENTES	(T)	3500,0	En función del tipo de producto	Estable y selectivo	N.A.





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

TOXICOS DE LOS LISTADOS 3 Y 4 DE ESTA NORMA					
<b>E-14 QUIMICA ORGANICA, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
MEDIOS FILTRANTES GASTADOS DE LA PRODUCCION DE 2,4,6-TRIBROMOFENOL	(T)	50,0	Sólidos	Estable	N.A.
RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS DEL REACTOR EN LA PRODUCCION DEL NITROBENCENO; PRODUCCION DE 2,4,6-TRIBROMOFENOL; RESIDUOS DE LAS TORRES DE LAVADO DE GASES EN LA PRODUCCION DE METIL ETIL PIRIDINA	(T)	50,0	Líquido de olor y color característico	El producto de la combustión genera vapores tóxicos	N.A.
RESIDUOS DE LA DESTILACION EN LA PRODUCCION DE ANHIDRIDO MALEICO	(T, C)	50,0	Líquido de olor y color característico	Reacción con los alcoholes	N.A.
<b>E-15 TEXTILES, INCLUYENDO OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
AGENTES MORDIENTES GASTADOS RESIDUALES; RESIDUOS DE ADHESIVOS Y POLIMEROS; RESIDUOS DE AGENTES ENLAZANTES Y DE CARBONIZACION	(T)	40,0	Líquido de olor y color característico	Estables	
RESIDUOS ACIDOS O ALCALINOS	(C)	500,0	Líquidos de olor y color característico	Reacciona con los alcoholes o ácidos	N.A.
RESIDUOS PROVENIENTES DEL BLANQUEADO	(C,T)	10,0	Líquido de olor y color característico	Genera vapores tóxicos	
<b>E-16 OTROS RESIDUOS LISTADOS</b>					
CENIZAS DE INCINERACION DE RESIDUOS	(T)	500,0	Sólido amorfo	Estable y selectivo	N.A.
GASOLINA, DIESEL Y NAFTA GASTADOS O SUCIOS PROVENIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES AUTOMOTRICES	(T)	100,0	Líquido de olor y color característico	Inflamable	N.A.
RESIDUOS DE LIQUIDO BLANQUEADOR, FIJADOR, ESTABILIZADOR Y AGUAS DE ENJUAGUE PROVENIENTES DEL REVELADO DE PAPEL FOTOGRAFICO, PLACAS RADIOGRAFICAS O DE RAYOS X Y FOTOLITOS	(T)	50,0	Líquido de olor y color característico	Reacción con alcalis	N.A.
<b>E-17 PRESERVACION DE MADERA, INCLUYENDO SOLUCIONES GASTADAS</b>					
SOLUCIONES GASTADAS GENERADAS EN LOS PROCESOS DE PRESERVACION DE LA MADERA	(T)	100,0	Líquido de olor y color característico		N.A.
<b>F RESIDUOS PELIGROSOS NO LISTADOS EN LA NOM-052-SEMARNAT.2005</b>					
F-1 RESIDUOS TOXICOS NO LISTADOS	(T)	800,0	Sólido o líquido característicos de la fuente que provenga	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.



*JH*



**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

F-2 RESIDUOS CORROSIVOS NO LISTADOS	(C)	740,0	Líquidos o sólidos de olor y color característico	Reacciona con alcoholis	N.A.
F-3 RESIDUOS DE COMBUSTIBLES Y SOLVENTES NO LISTADOS	T, I	500,0	Líquidos o sólidos de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-4 MATERIAS PRIMAS FUERA DE ESPECIFICACIONES NO LISTADAS		600,0	Líquidos o sólidos de olor y color característico	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-5 MATERIALES CONTAMINADOS NO LISTADOS	(T, C; I)	500,0	Sólido o líquido característicos de la fuente que provenga	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-6 LAMPARAS FLUORESCENTES Y ADITIVOS METALICOS O MERCURIO; PILAS Y BATERIAS	(T)	10,0	Sólidos	Estable	N.A.
F-7 MATERIALES PROVENIENTES DE DECOMISOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSOS NO LISTADAS	(T, I)	5000,0	Sólido o líquido característicos de la fuente que provenga	Al arder genera vapores tóxicos	N.A.
F-8 RESIDUOS PROVENIENTES DE LA INDUSTRIA MINERO METALURGICA ( ART. 32 RLGPGR )	(T)	200,0	Sólidos	Estable	N.A.
F-9 MEZCLA DE SUELOS CON RESIDUOS PELIGROSOS ( ART. 40 RLGPGR )	(T)	200,0	Sólido amorfo	Estable	N.A.

Dicha Autorización se rige por los siguientes:

## TÉRMINOS

**PRIMERO.** - Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el Artículo 42 de la **LGPGIR**, su Reglamento (**RLGPGR**), las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la Materia.

**SEGUNDO.** - Las violaciones a los preceptos establecidos en la **LGPGIR** y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidos en esta Autorización





**Oficina de Representación en Sinaloa**

**Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con la **LGPGIR**, la **LGEEPA** y Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (**LFRA**); lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

- TERCERO.** - La Secretaría a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) es la encargada de verificar el cumplimiento de Los Términos y Condiciones establecidas en la presente Autorización, así como de las obligaciones y responsabilidades correspondiente a ésta.
- CUARTO.** - Esta Autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.
- QUINTO.** - Lo amparado en esta Autorización, en caso de que contravenga cualquier cambio en la legislación ambiental aplicable, quedará sujeta a las modificaciones que conforme a derecho proceda en la materia.
- SEXTO.** - Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.
- SÉPTIMO.** - La presente Autorización ampara las actividades de Centro de Acopio de Residuos Peligrosos Industriales aquí únicamente sancionados con excepción de los que provengan de las Actividades del **Sector Hidrocarburos**, conforme se definen en el Artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- OCTAVO.** - La presente cancela y deja sin efecto nuestro similar número SG/145/2.1/0770/14 de fecha 01 de diciembre del 2014, mediante el cual se expidió la autorización **25-6B-PS-II-04-14**, prevaleciendo la presente prórroga que se autoriza con la nomenclatura No. de Autorización **25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025**, ésta surtirá sus efectos a partir de su fecha de expedición y con una vigencia de 10 años.

Asimismo, esta Autorización se sujeta a las siguientes:





**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

## CONDICIONANTES

1. La presente Autorización se otorga con una vigencia de 10 años a partir de su expedición.
2. La presente Autorización es personal; en caso de pretender modificarla o transferirla, la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá solicitarlo por escrito de conformidad con los Artículos 60 y 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
3. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá remitir en el mes de mayo de cada año a esta Dependencia, el oficio expedido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) en el que se indique el cumplimiento a lo indicado en los términos y condicionantes de la presente Autorización, así como a la normatividad vigente aplicable en la Materia.
4. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, en caso de que decida ingresar al Programa Nacional de Auditoría Ambiental que instrumenta la **PROFEPA**, al momento de refrendar el certificado de industria limpia (en caso de obtenerlo) únicamente deberá presentar a esta Oficina de Representación de **SEMARNAT** en Sinaloa, el oficio que avale el cumplimiento y refrendo del mencionado certificado de industria limpia, así como la solicitud de prórroga correspondiente, para que se determine lo conducente.
5. Para solicitar modificaciones, ampliaciones y/o prórroga de la presente Autorización, la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá anexar copia correspondiente del dictamen aprobatorio de cumplimiento de la presente Autorización, emitido por la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Sinaloa.
6. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá realizar dentro del periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de junio de cada año, la Cédula de Operación Anual (**COA**) sobre los residuos peligrosos que hubiese acopiado del 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, dicha Cédula deberá ser entregada en el formato





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

que para tal efecto establezca esta Dependencia y en el llenado de la correspondiente **COA**, deberá coincidir con el contenido de cada uno de los manifiestos de actividades de generación, transportación, acopio y destino y/o disposición final de cada anualidad

7. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá presentar a esta **ORESEMARNATSIN** en el mes junio de cada año, un reporte anual en un dispositivo magnético que contenga copia en imagen en formato PDF del total de manifiestos de actividades que contenga los datos de generación, transportación, centro de acopio y destino u disposición final de los residuos peligrosos que manejó en su acopio durante el periodo anual inmediato anterior correspondiente al periodo de enero a diciembre de cada año, incluyendo un resumen en formato Excel de las cantidades manejadas y soportadas con los manifiestos, mismos que están en el sitio electrónico:  
<https://www.gob.mx/semarnat/documentos/manifiesto-de-entrega-transporte-y-recepcion-de-residuos-peligrosos>  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/401227/Formato manifiesto centros de acopio.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/401227/Formato_manifiesto_centros_de_acopio.pdf)
8. La permanencia de los residuos peligrosos biológico-infecciosos en el Centro de Acopio de conformidad en lo establecido por el Artículo 56 de la **LGPGIR**, no deberán rebasar seis meses de almacenamiento, contados a partir de la fecha de su ingreso, sin embargo, la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, por única vez, conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la **LGPGIR**, podrá solicitar ante esta Secretaría una prórroga de seis meses adicionales, siempre y cuando no rebase la capacidad máxima del Centro de Acopio aquí autorizado.
9. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá llevar una bitácora de entrada y salida de los residuos peligrosos biológico-infecciosos almacenados en el Centro de Acopio, la cual deberá estar disponible para su consulta por la autoridad competente y contendrá mínimamente los datos siguientes:
  - a) Nombre del residuo y cantidad manejada;
  - b) Características de peligrosidad;
  - c) Fechas de ingreso y salida del Centro de Acopio de residuos peligrosos.
  - d) Señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del Centro de Acopio de residuos peligrosos.
  - e) Nombre, denominación o razón social y número de Autorización del prestador de servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de dichos residuos peligrosos, y
  - f) Nombre del responsable técnico de la bitácora.





**Oficina de Representación en Sinaloa**

**Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

La información anterior se asentará para cada entrada y salida del Centro de Acopio del periodo comprendido de enero a diciembre de cada año.

10. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá cumplir con las medidas de protección ambiental aplicables al Centro de Acopio de residuos peligrosos aquí autorizado.
11. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá presentar a la **PROFEPA** con copia a esta Unidad Administrativa, en un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la presente Autorización, la documentación correspondiente, donde se acredite al responsable técnico y que éste se encuentre debidamente capacitado en las actividades de acopio de residuos peligrosos manejados, de igual manera cuando se lleven cambios del mismo.
12. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá remitir semestralmente en los meses de enero y julio de cada año a esta **ORESEMARNATSIN** con copia a la Oficina de **PROFEPA** en Sinaloa, un Reporte de Accidentes e Incidentes derivados de las actividades del acopio de los residuos peligrosos industriales manejados.
13. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá garantizar mediante indicadores biológicos la no proliferación de bacterias en el Centro de Acopio, por lo menos una vez al mes y reportarlo a esta ORESEMARNATSIN cada tres meses, de igual forma los contenedores que se utilicen para contener los recipientes citados en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2022, deberán ser desinfectados.
14. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, mismo que debe de actualizarlo cada tres años y presentarlo a consideración de esta **ORESEMARNATSIN**.
15. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, debe observar medidas para prevenir y responder de manera segura y ambientalmente adecuada a posibles fugas, derrames o liberación al ambiente de sus contenidos que posean propiedades peligrosas.





**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

16. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, en sus instalaciones, deberá contar con los equipos necesarios para atender cualquier emergencia para la atención de fugas, derrames o accidentes e incendios, para lo cual deberá tener instalado: lámparas a prueba de explosión y de cortocircuitos, detectores de humos y de gases inflamables con alarma sonora y extintores.
17. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.** deberá tener instalada una planta de emergencia de generación de energía eléctrica con capacidad tal que, en contingencias por fallas del suministro del flujo eléctrico proporcionado por la CFE, ésta planta cubra las necesidades de energía para mantener en operación óptima el sistema de refrigeración de los RPBI dispuestos en la cámara fría.
18. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, debe contar permanentemente con personal capacitado para operar eficientemente el Centro de Acopio de Residuos Peligrosos.
19. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, debe cumplir que las áreas de almacenamiento estén de acuerdo con las condiciones establecidas en los Artículos 82 y 83 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
20. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, es responsable de realizar el almacenamiento de los residuos peligrosos que acopie de manera segura, tomando en consideración las características de incompatibilidad de los mismos de acuerdo a la NOM-054-SEMARNAT-1993, y de cumplir con las disposiciones vigentes aplicables y establecidas en Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como de otras disposiciones Normativas aplicativas a dicha actividad.
21. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, en las áreas internas del Centro de Acopio, debe colocar señalamiento de identificación en cada una de ellas por el tipo de residuos acopiado, así como el etiquetado de cada uno de los recipientes que se utilicen como contenedor (tarimas), de igual forma en el almacén, sus pisos debe ser resistentes a la corrosión de los residuos peligrosos manejados para en caso de derrames, el cual debe contar con trincheras y/o canaletas con pendiente que conduzcan los posibles derrames a una fosa de captación con capacidad de una quinta parte referenciada al volumen de los residuos peligrosos manejados en estado líquido, misma que la ubicará en el interior del almacén.
22. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, debe cumplir con lo dispuesto en el





**Oficina de Representación en Sinaloa**  
**Unidad de Gestión Ambiental**  
Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025  
Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos  
Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social</b> <b>Comercializadora</b> <b>Ecológica de Occidente</b> <b>S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

- Artículo 68 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, cuando se pretenda llevar a cabo el cierre de la instalación del Centro de Acopio de Residuos Peligrosos aquí autorizado.
23. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, en la actividad de acopio de residuos peligrosos, únicamente prestará el servicio para aquellos generadores que se encuentren previamente registrados en esta Secretaría como generadores de residuos peligrosos.
  24. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, no podrá realizar ningún tipo de tratamiento que modifique la peligrosidad a los residuos peligrosos recibidos para su acopio.
  25. Se le prohíbe a la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, acopiar otros tipos de residuos peligrosos distintos a los aquí autorizados, sin la autorización previa de esta Secretaría.
  26. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, dentro de las instalaciones destinadas para el Centro de Acopio de residuos peligrosos, no puede almacenar residuos no peligrosos y no deberá rebasar la capacidad máxima del Centro de Acopio, aquí autorizada.
  27. La empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, debe mantener vigente la póliza de seguro para daños a terceros y al ambiente, derivados de las actividades del manejo de residuos peligrosos en el Centro de Acopio, durante el período de vigencia de la presente Autorización. Asimismo, una vez renovada dicha póliza, deberá remitir copia de la misma a esta **ORESEMARNATSIN**, diez días hábiles posteriores a que este ocurra.
  28. El monto establecido en la póliza de seguro, presentada por la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76 segundo párrafo del **RLGPGIR**, no limita la responsabilidad en responder por los daños que llegase a ocasionar, derivado de la realización de las actividades amparadas en esta Autorización.
  29. El incumplimiento de la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, a cualquiera de los Términos y Condiciones establecidas en la presente Autorización **No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025** serán sancionados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 82, 106, 110, 112 y 113 de la **LPGIR**, 62 y 63 de su Reglamento (**RLGPGIR**), 171 fracción V de la **LGEPA** y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos





**Oficina de Representación en Sinaloa  
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. ORE/145/2.1.2/0074/2025

Asunto: Prórroga a Autorización de manejo  
de residuos peligrosos

Bitácora: 25/FP-0067/11/24

Culiacán, Sinaloa a 27 de mayo de 2025

<b>Razón Social Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.</b>	<b>Autorización para Centro de Acopio de Residuos Peligrosos en Empresas de Servicio No. 25-6B-PS-II-04-14 PRÓRROGA 2025</b>  Número de Registro Ambiental: <b>CEO2500600867</b>
--	--

peligrosos, respondiendo incluso, por las acciones u omisiones que causen directa e indirectamente al ambiente, de conformidad con lo establecido en los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables a la materia.

- 30. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el presente oficio al **C. Dionisio Deseano Cobos**, en su carácter de **Representante Legal** de la empresa **Comercializadora Ecológica de Occidente S.A. de C.V.**, o a sus autorizados en el domicilio señalado para tal efecto o por alguno de los medios previstos en los artículos 35 fracción I, 36, 38 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE**  
**La Titular de la Oficina de Representación en Sinaloa**

**Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro**

C.c.e.p.- **Act. Gloria Sandoval Salas**, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.  
**Dr. Marco Antonio Moreno León**, Titular de la Oficina de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en Sinaloa. - Ciudad.

C.c.p.- Expediente.

MLSA FCH SOFG\*

